



CLAUSTRO DE LICENCIADOS Y TECNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS

**ANEXO I**

**HONORARIOS MENSUALES DE REFERENCIA DE SERVICIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA TODA ACTIVIDAD (EXCEPTO CONSTRUCCIÓN)**

Cantidad de trabajadores equivalentes	Decreto 1338/96 - Art. 12								
	Categoría A			Categoría B			Categoría C		
	Decreto 351/79 - Anexo I								
	Cap. 5,6, 11, 12, 14, 18 al 21			Cap. 5,6, 7, 11 al 21			Cap. 5 al 21		
	Horas prof. mensuales	Σ =Días campo (DC) + días de gabinete (DG)	Honorario referencial	Horas prof. mensuales	Σ =Días campo (DC) + días de gabinete (DG)	Honorario referencial	Horas prof. mensuales	Σ =Días campo (DC) + días de gabinete (DG)	Honorario referencial
1 a 15			2	1 DC + 1 DG	\$ 8,000.00	4	2 DC + 1 DG	\$ 12,160.00	
16 a 30			4	2 DC + 1 DG	\$ 12,160.00	8	2 DC + 2 DG	\$ 16,000.00	
31 a 60			8	2 DC + 2 DG	\$ 16,000.00	16	3 DC + 3 DG	\$ 24,000.00	
61 a 100	1	1 DC + 1 DG/2	\$ 6,080.00	16	3 DC + 3 DG	\$ 24,000.00	28	3 DC + 4 DG	\$ 27,840.00
101 a 150	2	1 DC + 1 DG	\$ 8,000.00	22	3 DC + 4 DG	\$ 27,840.00	44	4 DC + 4 DG	\$ 32,000.00
151 a 250	4	2 DC + 1 DG	\$ 12,160.00	30	4 DC + 4 DG	\$ 32,000.00	60	5 DC + 6 DG	\$ 43,840.00
251 a 350	8	2 DC + 2 DG	\$ 16,000.00	45	5 DC + 5 DG	\$ 40,000.00	78	6 DC + 6 DG	\$ 48,000.00
351 a 500	12	3 DC + 2 DG	\$ 20,160.00	60	5 DC + 6 DG	\$ 43,840.00	96	7 DC + 7 DG	\$ 56,000.00

1 día de campo (DC)	<b>\$ 4,160.00</b>
1 día de gabinete (DG)	<b>\$ 3,840.00</b>

<b>Los Honorarios Incluyen:</b>	Asesoramiento, Mapa de Riesgo (RGRL, Análisis y evaluación de riesgos por puestos de trabajo), Confección de Procedimientos e Instructivos de Trabajo Seguro, Plan de Capacitación al Personal, Investigaciones de Accidentes, Informes de Visita, Verificación Edilicia y de Servicios, Control Estadístico, Confección de Listas de Control.
<b>Los honorarios de referencia NO incluyen:</b>	Estudio de Protección Contra Incendio, Mediciones de Medio Ambiente Laboral (ruido, iluminación, confort térmico, concentración de contaminantes, termografía, etc) ni Pericias.



## CLAUSTRO DE LICENCIADOS Y TECNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS

## ANEXO II

## HONORARIOS MENSUALES DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Decreto 911/96

Resolución 231/96 - Anexo I - Art. 2

Nº de Operarios	Horas profesionales semanales	$\Sigma$ =Días campo (DC) + días de gabinete (DG)	Honorario referencial	Programa de Seguridad
1 a 15	de 3 a 5	2 DC + 2 DG	\$ 16,000.00	\$ 8,000.00
16 a 50	de 5 a 10	3 DC + 3 DG	\$ 24,000.00	\$ 12,000.00
51 a 100	de 10 a 15	4 DC + 4 DG	\$ 32,000.00	\$ 16,000.00
101 a 150	de 15 a 20	6 DC + 6 DG	\$ 48,000.00	\$ 24,000.00
151 o más	30 o más	8 DC + 8 DG	\$ 64,000.00	\$ 32,000.00

Confección del Programa de Seguridad	Los honorarios por confección del programa de seguridad corresponderán al 50% del valor de referencia del servicio a dirigir. El mismo deberá ser facturado de manera independiente una vez recibido el programa aprobado por la A.R.T.
Valor día de Campo	\$ 4,160
Valor día de Gabinete	\$ 3,840

## GASTOS DE TRASLADO (por kilómetro recorrido)

Se entienden por gastos de traslado a aquellos costos adicionales que deben ser abonados por el profesional para el cumplimiento de las tareas encomendadas. Incluyen precio del combustible, alojamiento, comidas, prorrateo de seguros, depreciación del automovil, etc. Para su cálculo, se recomienda contrastar el kilómetro a recorrer con el precio del litro de nafta Infinia, de YPF, de acuerdo a la siguiente tabla:

Del km 0 a 20	Sin Cargo
Del km 21 al 250	Valor de 1 litro de combustible
A partir del km 251	50% del valor del litro de combustible

NOTA: Para la determinación de gasto total de traslado, deberá tenerse en cuenta solo un tramo del viaje (ida o vuelta).

Servicio de Higiene y Seguridad, incluye:	Programa de Higiene y Seguridad, capacitación, informes de visita, simulacro de extinción y evacuación.
Servicio de Higiene y Seguridad, <b>NO</b> incluye:	Estudio de Protección Contra Incendio, Mediciones de Medio Ambiente Laboral (ruido, iluminación, confort térmico, concentración de contaminantes, termografía, etc) ni Pericias.